

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 51-21



1  
2  
3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y UNO-VEINTIUNO  
4 CELEBRADA VIRTUALMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE  
5 HEREDIA, EL VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DANDO  
6 INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISEIS MINUTOS, CONTANDO  
7 CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:  
8

9 **Quien preside:**

10 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola

11  
12 **Regidores Propietarios:**

13 Sr. Mauricio Montero Hernández

14 Sr. Yohan Granda Monge

15 Sra. Heidy León Chaves

16 Yolanda Tapia Reyes

17  
18  
19 **Regidores suplentes:**

20 Sra. Sandra Arias Vargas

21 Sr. Rodolfo Vindas Cantillano

22 Sr. Erick Soto Arrieta

23 Sra. Susan Leiva González

24 Sr. Danilo Villalobos Vindas

25  
26  
27 **Síndicos Primer Distrito**

28 Sr. Rodolfo Acosta Chacón

29  
30  
31 **Síndicos Segundo Distrito**

32 Sr. David Arguedas Carranza

33 Sra. Zuleyka Aragón Sánchez

34  
35  
36 **Funcionarios Municipales**

37 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

38 Sra. Marta Salas Salas, Vice Alcaldesa Municipal

39  
40  
41 **Secretaría Concejo Municipal**

42 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

43 Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente

44  
45  
46 **Ausentes**

47 Sra. Hazel Aguirre Álvarez, sin justificación

48  
49  
50  
51 **SESIÓN ORDINARIA N° 51-21**  
52 **ORDEN DEL DÍA**  
53 **20-12-2021**

- 54  
55 **CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión  
56 **CAPÍTULO 2.** Comprobación de Quórum  
57 **CAPÍTULO 3.** Aprobación de las acta N° 50-21  
58 **CAPÍTULO 4.** Mociones



- 1 **CAPÍTULO 5.** Informes de Presidencia
  - 2 **CAPÍTULO 6.** Informes de Alcaldía
  - 3 **CAPÍTULO 7.** Análisis y tramitación de correspondencia
  - 4 **CAPÍTULO 8.** Asuntos Varios
  - 5 **CAPÍTULO 9.** Cierre de Sesión
- 

6  
7 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

8  
9 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

10  
11 Se encuentran ausentes el Sr. Danilo Villalobos y Hazel Aguirre quienes poseen  
12 tiempo hasta las 6.30pm para ingresar a la sesión.

13  
14 **CAPÍTULO 3. Aprobación de las actas N° 50-21**

15  
16 **Acta 50-21**

17  
18 ✓ Ratificada

19  
20 **CAPÍTULO 4. Mociones**

21  
22 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que según el Reglamento de Sesiones, se posee cinco  
23 minutos para una primera intervención y tres minutos para una segunda, por lo cual  
24 agradece se tome en cuenta dicha información y así no sobrepasarse.

25  
26 Sr. Rodolfo Vindas comenta que queda con un sentimiento de deber no cumplido por  
27 la presentación de varias mociones que se quedaron pendientes de resolver. Externa  
28 que han hablado con su familia para el tema de sensibilización, consultando si se  
29 permite que se adjudiquen terrenos públicos a familias sin importar el bienestar  
30 general. Alude que en el país existe un manual de aceras hecho por el CFIA y el  
31 Instituto Costarricense de Cementos y Concreto, y un año después aún no se  
32 normalice el tema en el cantón, siendo que hay negocios que han construido a su  
33 gusto. Agrega que siempre ha buscado en bien general y no particular.

34  
35 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que todo lo que proponen los regidores es en aras de  
36 beneficiar al cantón, externa su preocupación sobre las llamadas a la familia sobre el  
37 tema de sensibilización. Sugiere que para la próxima sesión presente un detalle de  
38 las mociones citadas para consultar a la Administración Municipal sobre el trámite.

39  
40 Sr. Rodolfo Vindas comenta que los vecinos indican que fueron a una reunión a la  
41 municipalidad donde le indica que su persona está empeñado en velar por el sector  
42 del Común.

43  
44 Sr. Bernardo Porras da las buenas noches y manifiesta que todo acuerdo del Concejo  
45 Municipal se le debe dar seguimiento y hay justificaciones a los cuales no se les da  
46 un trámite rápido. Externa que el proceso de sensibilización se hace con los vecinos  
47 para explicar un proyecto a desarrollar. Agrega que ha atendido a los vecinos del  
48 sector del Común para atender las dudas sobre dicho sector y lo que acontece con la  
49 invasión de terrenos. Alude que desconoce porque buscan a la familia del señor  
50 Rodolfo Vindas para abordar el tema.

51  
52 Sr. Rodrigo Hidalgo menciona que ahora se hace transmisión de las sesiones y las  
53 actas se suben a la página, por lo cual los asuntos que se tratan son públicos y del  
54 conocimiento de los vecinos.

55  
56 Al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos se conecta el Sr. Danilo Villalobos  
57 en tiempo a la sesión.



1 Sr. Yohan Granda comenta que los movimientos están justificados por lo cual no tiene  
2 problema en aprobarlo.

3 Se adopta el siguiente acuerdo:

4  
5 **CONSIDERANDO**

6  
7 Oficio MSPH-PCP-INT-39-2021, recibido vía correo el día 20 de diciembre de 2021,  
8 suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, remitiendo la  
9 Modificación al Presupuesto N° 10-2021 por un monto de ¢6.935.752.21 (seis millones  
10 novecientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y dos con 21/100).  
11

12 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

13  
14 Dispensar del trámite de comisión y aprobar en su totalidad la Modificación al  
15 Presupuesto N° 10-2021 por un monto de de ¢6.935.752.21 (seis millones novecientos  
16 treinta y cinco mil setecientos cincuenta y dos con 21/100) con el siguiente detalle:

17  
18 **1. DETALLE DE LA MODIFICACION POR POGRAMA**

19  
20 **PROGRAMA II**

<b>CENTRO DE COSTOS</b>	<b>PARQUES Y OBRAS DE ORNATO</b>
-------------------------	----------------------------------

21

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		5.02.05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	
5.02.05.1.03.02	Publicidad y propaganda	1.260.000,00	5.02.05.1.04.06	Servicios generales	6.935.752,21
5.02.05.2.02.02	Productos agroforestales	1.875.752,21			
5.02.05.2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.800.000,00			
5.02.05.2.99.04	Textiles y vestuario	1.000.000,00			
		6.935.752,21			6.935.752,21

22  
23 **Justificación**

24 Se disminuyen 6.935.752.21 mil colones de los saldos de las siguientes sub partidas,  
25 del centro de costos de Parques y Obras de Ornato, conforme el siguiente detalle:

26

5.02.05.1.03.02	Publicidad y propaganda	1.260.000,00
5.02.05.2.02.02	Productos agroforestales	1.875.752,21
5.02.05.2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.800.000,00
5.02.05.2.99.04	Textiles y vestuario	1.000.000,00

27 Para aplicar a la sub partida de Servicios Generales, para completar el pago del  
28 contrato de chapia y limpieza de parques del mes de diciembre, en razón que se  
29 requirió aplicar para el pago de corta y poda de árboles en parques fondos asignados  
30 al contrato de chapia y limpieza.

31 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 714 -21**

32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,  
33 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy  
34 León Chaves.

35  
36 **CAPÍTULO 7. Análisis y tramitación de correspondencia**

37  
38  **CONOCIMIENTO**

- 1 1. Oficio N° 115-SM-2021, recibido vía correo el día 09 de diciembre de 2021,  
2 suscrito por la Sra. Sonia Ulate Vargas, Secretaria a.i., Concejo Municipal de  
3 Montes de Oro, transcribiendo acuerdo municipal con relación a voto de apoyo  
4 al proyecto de Ley N° 20.308 " Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar  
5 la violencia contra las mujeres en la política".
- 6 2. Oficio N° 019-082-2021, recibido vía correo el día 13 de diciembre de 2021,  
7 suscrito por la Sra. María Ester Carmona Ruiz, Secretaria, Concejo Municipal  
8 de Nicoya, donde transcribe acuerdo municipal con relación a voto de apoyo a  
9 la Municipalidad de Rio en contra de la actualización del reglamento de  
10 fraccionamiento y urbanizaciones.

## 11 CORRESPONDENCIA

### 12 **Artículo primero**

13  
14 Oficio MSPH-AM-NI-252-2021, recibido vía correo el día 09 de diciembre de 2021,  
15 suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda  
16 seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-538-21, con relación a  
17 solicitud de criterio sobre el proyecto de Ley N° 22.054 " Ley para la transformación a  
18 Ciudades Inteligentes".

19 Se adopta el siguiente acuerdo:

### 20 **CONSIDERANDO**

21  
22 Oficio MSPH-AM-NI-252-2021, recibido vía correo el día 09 de diciembre de 2021,  
23 suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda  
24 seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-538-21, con relación a  
25 solicitud de criterio sobre el proyecto de Ley N° 22.054 " Ley para la transformación a  
26 Ciudades Inteligentes".

### 27 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

28  
29 Dispensar del trámite de comisión y declararse en contra del proyecto de Ley N°  
30 22.054 "Ley para la transformación a Ciudades Inteligentes" tomando en cuenta lo  
31 citado en el oficio de marras.

### 32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 715-21**

33  
34 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,  
35 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy  
36 León Chaves.

### 37 **CONSIDERANDO**

- 38 1. Acuerdo Municipal CM-538-21 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 41-21  
39 celebrada el día 11 de octubre de 2021, donde se solicita a la Administración  
40 Municipal remita criterio sobre el Expediente N° N° 22.054 " Ley para la  
41 transformación a Ciudades Inteligentes".
- 42 2. Oficio MSPH-AM-NI-252-2021, recibido vía correo el día 09 de diciembre de  
43 2021, suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde  
44 brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-538-21

### 45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

46  
47 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-538-21 ya que mediante el oficio de marras  
48 se remite la prueba documental de cumplimiento respectiva.  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57

1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 716-21**

2 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,  
3 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidi  
4 León Chaves.

6 **Artículo segundo**

8 Oficio CSP-SP-055-2021, recibido vía correo el día 13 de diciembre de 2021, suscrito  
9 por Consultores de Servicios Públicos S.A., Asesor Legal Externo, donde brinda  
10 respuesta a lo solicitado mediante el acuerdo municipal CM-693-21 con relación a  
11 criterio sobre correo electrónico remitido por el Sr. Roberto Ulloa Borrero, donde indica  
12 que no se ha resuelto el tema sobre supuesta irregularidad en proyecto municipal de  
13 cámaras.

14  
15 Se propone el siguiente acuerdo:

17 **CONSIDERANDO**

19 Se pronuncia el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, con relación al correo  
20 electrónico recibido el día 26 de noviembre de 2021, remitido por José Roberto Ulloa,  
21 vecino del cantón, donde indica que dicho órgano colegiado no ha resuelto el tema  
22 sobre irregularidad en proyecto municipal de cámaras; y se resuelve:

24 **RESULTANDO**

- 25
- 26 1. El 20 de julio de 2020, se recibe denuncia interpuesta por José Roberto Ulloa,  
27 vecino del cantón, donde señala irregularidades en el proyecto municipal de  
28 cámaras.
  - 29 2. El 21 de junio de 2021, se recibió nota suscrita por José Roberto Ulloa, vecino  
30 del cantón, donde indicó lo siguiente:  
31  
32

Por lo anterior solicito a este consejo municipal de San Pablo de Heredia lo siguiente:

- 33 1) **Respuesta Final, resolución y solución de parte del Consejo Municipal de la denuncia**  
34 **específica del 20 julio 2020.**
- 35 2) **Crear una Comisión de Investigación sobre el fondo de la situación y denuncia.**
- 36 3) **O que nos indiquen si lo elevarán a otras instancias administrativas, o como indica el**  
37 **artículo 166 del código municipal, que en este acto el consejo agoto la vía administrativa**  
**interna, se realice el recurso de revisión y de acuerdo con la resolución emitida del fondo de**  
**este consejo, nos lo indique y señale a proceder al recurso de apelación ante el tribunal**  
**Contencioso-Administrativo.**

- 38 3. El 28 de junio de 2021, el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia aprobó  
39 el acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-281-21, que dispuso:

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

Remitir dicha nota a la Auditoría Interna para su atención correspondiente e informe  
posteriormente a este Concejo Municipal al respecto de lo abordado.

37 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 281-21**

- 1 4. El 29 de julio de 2021, se recibió correo electrónico remitido por José Roberto  
2 Ulloa, vecino del cantón, donde indicó lo siguiente:  
3

Re: acuerdo municipal CM-328-21

Wirelessnet Wirelessnet <wirelessrc@gmail.com>

Jue 29/7/2021 11:59

Para: Lineth Artava <concejo@sanpablo.go.cr> Wirelessnet Wirelessnet <wirelessrc@gmail.com>

Buenas tardes,

Indicarle a los señores y señoras miembros del consejo que la respuesta de la auditoría externa, basa en un recurso de amparo por WhatsApp y no por lo denunciado con bienes del estado y camaras por lo que no se responde a lo que se solicita en las denuncias anteriores son temas a parte co respecto a un WhatsApp y no el tema que se denuncia por lo que aun se sigue sin respuesta de la auditoria interna y como solicitado por la sala cuarta en respuesta del comportamiento del funcionario se solicita la investigacion de la municipalidad de San Pablo por el comportamiento denunciado en especifico del funcionario no las notas enviadas

Por lo que aun no se contesta. Asi mismo aprovecho a solicitar se me agende en el consejo municipal para dar respuesta final a la denuncia por parte del consejo

Jose Roberto ulloa Borrero



- 4  
5  
6 5. El 14 de setiembre de 2021, el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia  
7 aprobó el acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-456-21, que dispuso:  
8

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 1) Respecto al punto 1) de la solicitud y atendiendo los derechos de petición y pronta respuesta, regulados en el artículo 27 de la Constitución Política, lo procedente conforme a derecho es remitir el correo electrónico del 29 de julio del 2021, suscrito por José Roberto Ulloa Borrero, portador de la cédula de identidad 1-0998-0080 a conocimiento de la auditoría interna, para que dicha funcionaria le dé respuesta efectiva al administrado sobre

lo expresamente requerido en el momento que en dicha funcionaria se encuentre nuevamente ejerciendo sus funciones o en su defecto se realice una contratación por suplencia y así posteriormente se le informe al cuerpo edil sobre el cumplimiento de dicho acuerdo.

- 2) Respecto al punto 2) aclarar al señor Ulloa Borrero que el cuerpo edil no es el jerarca competente para abrir investigaciones en contra de la Policía Municipal, por lo que lo procedente con base en las normas citadas en este informe, es trasladar el conocimiento del asunto al alcalde, en su condición de administrador general y jefe del departamento de policía municipal para que resuelva lo que corresponda y le dé respuesta al administrado en los plazos de ley.
- 3) Respecto al punto 3) indicar al remitente que al tratarse dicho asunto de un tema meramente administrativo, no se abordará en audiencia en sesión ya que es resorte de la Administración Municipal dar seguimiento al asunto citado.

- 9  
10  
11  
12 6. El 26 de noviembre de 2021, se recibe correo electrónico remitido por José  
13 Roberto Ulloa, vecino del cantón, donde indica que dicho órgano colegiado no  
14 ha resuelto el tema sobre irregularidad en proyecto municipal de cámaras, en  
15 la cual indica lo siguiente:  
16

Buenos días,  
Estimados Señores y Señoras del Consejo Municipal de San Pablo de Heredia

Sobre la denuncia del 20 julio 2020 y demás escritos enviados al consejo sobre toda la problemática de la irregularidad del proyecto municipal cámaras con lps a las comunidades y contrabando eléctrico y demás actuares ilícitos municipales, donde el Señor Alcalde y el Señor Montcada donde realizan acciones de agentes corruptores dentro de la administración pública y demás hechos explicados con basta prueba, aún este consejo municipal no ha dado repuesla final y definitiva que corresponde solucionar a este consejo municipal y nuestra petitoria de solución en el documento presentado y ante el perjuicio causado. Aun sin respuesta final ni la auditoría interna municipal ni de este consejo por resolver, solicito tramite de pronta respuesta y solución a nuestra denuncia.

Atentamente se despide de ustedes honorables miembros del consejo.

José Roberto  
Vecino del Cantón

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

**CONSIDERANDO**

Con base en el elenco de hechos expuesto en el apartado anterior, se debe indicar que el Concejo Municipal ya le ha dado atención efectiva a la denuncia presentada por el señor José Roberto Ulloa, al trasladar el conocimiento del asunto a la auditoría interna, para que exprese las consideraciones que estime convenientes, así como a la alcaldía municipal, en su condición de administrador general y jefe de las del departamento de Policía Municipal para que resuelva lo que en Derecho corresponde.

1 En ese sentido, debe el administrado atenerse a lo resuelto en el acuerdo N° MSPH-  
2 CM-ACUER-456-21, del 14 de setiembre de 2021, y en caso de disconformidad  
3 dirigirse directamente a la auditoría interna y a la alcaldía municipal a consultar el  
4 trámite del asunto y la resolución del caso, ya que al Concejo no le compete -de  
5 momento- la resolución de este asunto, salvo que la auditoria interna nos dirija un  
6 informe con recomendaciones que debamos acatar -lo cual de momento no ha  
7 ocurrido- por lo que al ser materia ajena a su competencia, según las reglas de los  
8 artículos 13 y 17 del Código Municipal, debe este cuerpo edil reiterar lo dicho en el  
9 acuerdo anteriormente citado.

#### 10 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

11  
12  
13 Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 16 de la  
14 Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 3, 4, 13 y 17 del Código Municipal, se  
15 resuelve:

16  
17 **Primero:** Dar respuesta al correo electrónico recibido el día 26 de noviembre de 2021,  
18 remitido por José Roberto Ulloa, vecino del cantón, donde indica que dicho órgano  
19 colegiado no ha resuelto el tema sobre irregularidad en proyecto municipal de  
20 cámaras; indicándole que se deberá atener a lo resuelto por el acuerdo N° MSPH-CM-  
21 ACUER-456-21, del 14 de setiembre de 2021, y en caso de disconformidad dirigirse  
22 directamente a la auditoría interna y a la alcaldía municipal a consultar el trámite del  
23 asunto y la resolución del caso, ya que al Concejo no le compete -de momento- la  
24 resolución de este asunto, salvo que la auditoria interna nos dirija un informe con  
25 recomendaciones que debamos acatar -lo cual de momento no ha ocurrido- por lo  
26 que al ser materia ajena a su competencia, según las reglas de los artículos 13 y 17  
27 del Código Municipal, debe este cuerpo edil reiterar lo dicho en el acuerdo  
28 anteriormente citado.

29  
30 **Segundo:** Notificar el presente acuerdo al administrado al medio señalado para  
31 atender notificaciones sea el correo electrónico [wirelesscrc@gmail.com](mailto:wirelesscrc@gmail.com)

#### 32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 717-21**

33  
34 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,  
35 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy  
36 León Chaves.

#### 37 **Artículo tercero**

38  
39  
40 Oficio CSP-SP-056-2021, recibido vía correo el día 13 de diciembre de 2021, suscrito  
41 por Consultores de Servicios Públicos S.A., Asesor Legal Externo, donde brinda  
42 seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-685-21, con relación a  
43 criterio sobre nota suscrita por el Sr. Eduardo Pacheco D'Auria, Presidente Tierras de  
44 Ensueño S.A., donde presenta propuesta de garantía con el fin de dar por terminadas  
45 las obras del proyecto Condominio La Valencia.

46  
47 Se adopta el siguiente acuerdo:

#### 48 **CONSIDERANDO**

49  
50  
51 Oficio CSP-SP-056-2021, recibido vía correo el día 13 de diciembre de 2021, suscrito  
52 por Consultores de Servicios Públicos S.A., Asesor Legal Externo, donde brinda

1 seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-685-21, con relación a  
 2 criterio sobre nota suscrita por el Sr. Eduardo Pacheco D'Auria, Presidente Tierras de  
 3 Ensueño S.A., donde presenta propuesta de garantía con el fin de dar por terminadas  
 4 las obras del proyecto Condominio La Valencia, que versa lo siguiente:

5  
 6 De conformidad con el estudio legal de la nota presentada por el señor  
 7 Pacheco D'Auria, se debe indicar que el Concejo Municipal puede  
 8 válidamente aceptar la propuesta presentada para la finalización de las  
 9 obras constructivas de Condominio La Valencia en los términos  
 10 propuestos según se resumen a continuación.  
 11

Reiteramos todos nuestros compromisos y puntualmente Ofrecemos:

- Terminar TODAS las obras referentes a infraestructura del Condominio, a más tardar en agosto del 2022. Esto es, claro, si nos pueden ayudar con lo solicitado anteriormente para antes que termine este año, ya que ambos temas están estrechamente relacionados en términos financieros. Necesitamos ayudarnos mutuamente y avanzar paralelamente.
- Entregar garantías de cumplimiento que cumplan con los montos reales de las obras que se van a realizar. De existir alguna duda comprobable con el monto de la misma, estamos dispuestos a subir el monto para que la Municipalidad quede cubierta; mismo tema con la fecha, ofrecemos hacerlas hasta octubre del 2022 para que haya tiempo de sobra para comprobar avances y finalización de las mismas. Adjunto presupuesto de obras a realizar

**PRESUPUESTO Y PROGRAMACION OBRAS PENDIENTES INFRAESTRUCTURA CLV**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
<b>ACCESO 3 Y OTROS</b>				<b>\$ 36,418.98</b>		
Afaldado 40%	M2	325	\$ 9.00	\$ 2,925.05	6/1/22	6/1/22
Demarcacion Vial 40%	GLB	1	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	6/15/22	6/16/22
Aceras Lotes 141-163	M2	235	\$ 29.76	\$ 6,993.60	4/1/22	7/31/22
Tanque de Retardo	UND	1	\$ 18,897.64	\$ 18,897.64	12/1/21	2/28/22
Construccion de Basurero	M2	10.52	\$ 300.00	\$ 3,157.20	1/1/22	3/1/22
Movimiento de Cerramiento Perimetral	ML	72	\$ 28.39	\$ 2,044.09	1/1/22	3/1/22
<b>ARRIBLOS ACCESO 1</b>				<b>\$ 115,362.95</b>		
Terramesh	M3	729	\$ 41.41	\$ 30,187.89	2/1/22	6/1/22
Estructura Pavimento Asfáltico	M2	436	\$ 39.50	\$ 17,224.00	5/1/22	7/1/22
Obras Complementarias	GLB	1	\$ 21,389.00	\$ 21,389.00	6/1/22	7/31/22
Tanque de Retardo	UND	1	\$ 31,496.06	\$ 31,496.06	3/1/22	6/1/22
Media Tension	GLB	1	\$ 15,066.00	\$ 15,066.00	6/1/22	7/31/22
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 151,781.93</b>		

- Firmar el documento que ustedes indiquen en donde acordemos que no se darán los permisos municipales del lote 165 si no he cumplido con el avance prometido de las obras de infraestructura mencionadas
- Ofrecemos la participación y asesoría de nuestro abogado, Lic. Fernando Jiménez García, experto en desarrollos inmobiliarios, para trabajar en conjunto con el personal municipal designado al efecto. Y entre todos, puedan aclarar cualquier duda y trabajar en los documentos legales requeridos para satisfacer los intereses de todos los involucrados en este proyecto.
- Lo que ustedes requieran para no perder la continuidad en la finalización del condominio

12 Sin embargo, de previo a dictar su aprobación por acuerdo firme es deber  
 13 ineludible solicitar el criterio técnico y jurídico de la Administración Municipal,  
 14 bajo la jerarquía del alcalde, para que indiquen si la propuesta remitida es  
 15 conforme con el interés público a efectos de no afectar situaciones jurídicas  
 16 que solo pueden ser analizadas detalladamente mediante un informe  
 17 administrativo.  
 18

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

19  
 20 Solicitar el criterio técnico y jurídico de la Administración Municipal, para lo cual se  
 21 deberá indicar al alcalde, en su condición de administrador general y jefe de los  
 22 departamentos administrativos, que revise la propuesta presentada por el  
 23  
 24

1 desarrollador de Condominio La Valencia, a efectos de verificar si la solicitud no atenta  
2 contra el interés público, o las reglas de la ciencia y la técnica, según el ordinal 16  
3 de la Ley General de la Administración Pública.



4  
5 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 718-21**

6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,  
7 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy  
8 León Chaves.

9  
10 **Artículo cuarto**

11  
12 Oficio MSPH-AI-021-12-2021, suscrito por el Sr. Wilson Vargas Baeza, Auditoría  
13 Interna, donde remite documentación relacionada con la contratación directa N°  
14 2021CD-000005-01 sobre Servicios Profesionales de Asesoría para la Auditoría  
15 Interna de la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

16  
17 Se adopta el siguiente acuerdo:

18 **CONSIDERANDO**

19  
20 Oficio MSPH-AI-021-12-2021, suscrito por el Sr. Wilson Vargas Baeza, Auditoría  
21 Interna, donde remite documentación relacionada con la contratación directa N°  
22 2021CD-000005-01 sobre Servicios Profesionales de Asesoría para la Auditoría  
23 Interna de la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

24  
25 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

26  
27 Remitir dicho oficio a la Asesoría Legal Externa a cargo de Consultores de Servicios  
28 Públicos S.A. con el objetivo de que emita el criterio sobre el asunto de marras.

29  
30 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 719-21**

31 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,  
32 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy  
33 León Chaves.

34 **Artículo quinto**

35  
36 Oficio DVOP-UEC-PRVC-2021-1165, recibido vía correo el día 13 de diciembre de  
37 2021, suscrito por el Sr. Ariel Vega León, Director, División de Obras Públicas, MOPT,  
38 donde se refiere a seguimiento de proyectos de obras formulados por los Gobiernos  
39 Locales.

40 Se propone el siguiente acuerdo:

41  
42 **CONSIDERANDO**

43 Oficio DVOP-UEC-PRVC-2021-1165, recibido vía correo el día 13 de diciembre de  
44 2021, suscrito por el Sr. Ariel Vega León, Director, División de Obras Públicas, MOPT,  
45 donde se refiere a seguimiento de proyectos de obras formulados por los Gobiernos  
46 Locales.

47  
48 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

49  
50 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para su conocimiento y seguimiento  
51 a lo citado.

52  
53 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 720-21**

1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,  
2 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidi  
3 León Chaves.



4  
5 **Artículo sexto**

6  
7 Oficio CPJ-DE-OF-412-49-2021, recibido vía correo el día 13 de diciembre de 2021,  
8 suscrito por el Sr. Luis González Jiménez, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona  
9 Joven, donde hace referencia a presentación de proyecto 2022 e incorporación del  
10 presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven.

11  
12 Se propone el siguiente acuerdo:

13  
14 **CONSIDERANDO**

15  
16 Oficio CPJ-DE-OF-412-49-2021, recibido vía correo el día 13 de diciembre de 2021,  
17 suscrito por el Sr. Luis González Jiménez, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona  
18 Joven, donde hace referencia a presentación de proyecto 2022 e incorporación del  
19 presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven.

20  
21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

22  
23 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal y al Comité Cantonal de la Persona  
24 Joven de San Pablo de Heredia para su trámite y atención respectiva

25  
26 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 721-21**

27 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,  
28 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidi  
29 León Chaves.

30  
31 **Artículo séptimo**

32  
33 Oficio DFOE-LOC-1499, recibido vía correo el día 14 de diciembre de 2021, suscrito  
34 por la Sra. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y la Sra. Lucia Zúñiga Pérez,  
35 Fiscalizadora, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de  
36 la República, sobre aprobación parcial del presupuesto inicial para el periodo 2022 de  
37 la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

38  
39 Se propone el siguiente acuerdo:

40  
41 **CONSIDERANDO**

42  
43 Oficio DFOE-LOC-1499, recibido vía correo el día 14 de diciembre de 2021, suscrito  
44 por la Sra. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y la Sra. Lucia Zúñiga Pérez,  
45 Fiscalizadora, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de  
46 la República, sobre aprobación parcial del presupuesto inicial para el periodo 2022 de  
47 la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

48  
49 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

50  
51 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para su atención y trámite respectivo  
52 según corresponda.

53  
54 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 722-21**

1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,  
2 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy  
3 León Chaves.

4

5 **Artículo octavo**

6

7 Nota recibida vía correo el día 09 de diciembre de 2021, suscrita por el Sr. Eduardo  
8 Pacheco D'Auria, Representante Legal, Tierras de Ensueño del Sol S.A., remitiendo  
9 respuestas técnicas con respecto a las obras civiles del Condominio La Valencia.

10

11 Se propone el siguiente acuerdo:

12

13 **CONSIDERANDO**

14

15 Nota recibida vía correo el día 09 de diciembre de 2021, suscrita por el Sr. Eduardo  
16 Pacheco D'Auria, Representante Legal, Tierras de Ensueño del Sol S.A., remitiendo  
17 respuestas técnicas con respecto a las obras civiles del Condominio La Valencia.

18

19 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

20

21 Remitir la nota citada a la Administración Municipal para que sea tomada en cuenta  
22 dentro del expediente en estudio sobre el asunto de marras.

23

24 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 723-21**

25

26 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,  
27 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy  
28 León Chaves.

29

30 **Artículo noveno**

31

32 Nota recibida vía correo el día 09 de diciembre de 2021, suscrita por el Sr. Eduardo  
33 Pacheco D'Auria, Representante Legal, Tierras de Ensueño del Sol S.A., remitiendo  
34 respuesta con respecto a temas legales citados en el oficio MSPH-AM-NI-241-2021.

35

36 Se adopta el siguiente acuerdo:

37

38 **CONSIDERANDO**

39

40 Nota recibida vía correo el día 09 de diciembre de 2021, suscrita por el Sr. Eduardo  
41 Pacheco D'Auria, Representante Legal, Tierras de Ensueño del Sol S.A., remitiendo  
42 respuesta con respecto a temas legales citados en el oficio MSPH-AM-NI-241-2021.

43

44 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

45

46 Remitir la nota citada a la Administración Municipal para que sea tomada en cuenta  
47 dentro del expediente en estudio sobre el asunto de marras.

48 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 724-21**

49

50 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,  
51 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy  
52 León Chaves.

53

54 **Artículo décimo**

55

56 Nota recibida vía correo el día 09 de diciembre de 2021, suscrita por el Sr. Eduardo  
57 Pacheco D'Auria, Representante Legal, Tierras de Ensueño del Sol S.A., remitiendo

1 respuesta con relación a aspectos varios citados en el oficio MSPH-AM-NI-241-2021  
2 sobre el Condominio La Valencia.

3  
4 Se adopta el siguiente acuerdo:

5  
6 **CONSIDERANDO**

7  
8 Nota recibida vía correo el día 09 de diciembre de 2021, suscrita por el Sr. Eduardo  
9 Pacheco D'Auria, Representante Legal, Tierras de Ensueño del Sol S.A., remitiendo  
10 respuesta con relación a aspectos varios citados en el oficio MSPH-AM-NI-241-2021  
11 sobre el Condominio La Valencia.

12  
13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

14  
15 Remitir la nota citada a la Administración Municipal para que sea tomada en cuenta  
16 dentro del expediente en estudio sobre el asunto de marras.

17  
18 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 725-21**

19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,  
20 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy  
21 León Chaves.

22  
23 **CAPÍTULO 8. Asuntos Varios**

24  
25 Sr. David Arguedas comenta que en la Urbanización El Sitio hay un grupo organizado  
26 y han reparado el parquecito del sector. Comenta que durante la pandemia el play se  
27 cerró pero hubo apertura y ahora nuevamente está cerrado, consultando como está  
28 el proceso de estos centros de recreación.

29  
30 Sr. Bernardo Porras indica que hay parques no tienen administración como tal y en  
31 esta línea el Ministerio de Salud hizo que fueran los últimos espacios para apertura.  
32 Indica que algunos parques se han ido abriendo en coordinación con los grupos  
33 organizados de los diferentes sectores. Solicita al Sr. David Arguedas indicar a los  
34 vecinos se comuniquen con el Director de Servicios Públicos para abordar el tema.

35  
36 Sr. Rodrigo Hidalgo desea a todos una Feliz Navidad y Prospero Año Nuevo.

37  
38  
39 **CAPÍTULO 9. Cierre de sesión**

40  
41 AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA  
42 VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR FINALIZADA  
43 LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y UNO- VEINTIUNO.

44  
45  
46  
47  
48  
49   
50 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola  
51 Presidente Municipal



52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
  
Sra. Lineth Artavia González  
Secretaría Concejo Municipal

